

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
Nº CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel/Fax: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5658/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	02/08/137	Ejercicio:	2022
Fecha:	2/8/2022		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	Nº:	86/22	Ejercicio:	2022
Causa de Contratación Directa: Compulsiva Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE Nº: 2305/22 "Compra Pizarras Digitales y Proyectoros (Convenio SPU)"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral Nº 415/22

De fecha 27 de julio de 2022

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA				
CUIT Nº:	33-68899552-9	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Avenida Javier Diaz 429				
Localidad:	Córdoba	Prov.:	Córdoba	C. P.:	5016
Teléfono:	0351-4617007	Fax:		E-mail:	info@tecnoedu.com
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca / Modelo	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	4	Unid.	Pizarra Digital, según Anexo de Especificaciones técnicas	Mimio Tech	\$ 107.265,00	\$ 429.060,00
Total:						\$ 429.060,00

Servicio:		
Observaciones del ítem:		
Observaciones del catálogo:		
Especificación técnica:		
Despiece:		
Tolerancia:		
Datos de la solicitud de provisión:		
Frecuencia:	Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:		
Fecha de entrega	10 Días hábiles	

Lugar de entrega:	La mercadería deberá entregarse (previa coordinación) en en Av. H. Yrigoyen 5682, Lanús, Prov. Bs. As. (CP1826), Escuela de Formación Técnico Profesional Felipe Vallese, de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. Enningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras. Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.
-------------------	---

Observaciones:	La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse. Una vez ocurrido esto, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación, informando en dicha oportunidad si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.
----------------	--

Unidad de medida:

Cantidad:

	Importe total:	\$ 429.060,00
	Importe IVA:	
% Bonificación:	Importe Bonificación:	
	Neto:	\$ 429.060,00

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Cuatrocientos Veintinueve Mil Sesenta

Condición de pago: La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

R.8051.005.060.000.16.11.03.02.00.97.4.3.5.0000.1.22.3.4

Firma y Aclaración del Solicitante
Alejandro Dajud
Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús